

Factura: 003-002-000083125



20171701004P06423

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701004P06423					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2017, (12:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE REASCOS DOLORES JANINET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710100625	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA RECALDE HERNAN ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707382006	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REIMO CHAFLA MARCOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601977275	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No.20171701004P06423**

4 **FACTURA No.003-002-000083125**

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

7 **TRANS MAGIC CIA. LTDA**

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS**

11 **Y**

12 **HERNÁN ALONSO VELA RECALDE**

13

14 **A FAVOR DE:**

15 **MARCOS FABIÁN REINO CHAFLA**

16

17 **CUANTIA: US\$1,00**

18

19 **DI.3**

20

21 **J.A.**

22 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la

23 República del Ecuador, el día de hoy **DIEZ (10) DE JULIO DEL DOS MIL**

24 **DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,**

25 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración

26 de este instrumento con plena capacidad, libertad y conocimiento a la

27 suscripción de la presente escritura por una parte, la señora **DOLORES**

28 **JANNET AGUIRRE REASCOS**, mayor de edad, ecuatoriana, casada con el



[Handwritten signature]

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 señor HERNÁN ALONSO VELA RECALDE, domiciliados en este Distrito
2 Metropolitano de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho cinco cero siete
3 seis uno dos (0998507612), correo electrónico
4 transmagic2007@yahoo.com, por sus propios y personales derechos, a
5 quienes se les llamará en adelante "Los Cedentes"; y, por otra parte, el
6 señor MARCOS FABIÁN REINO CHAFLA, mayor de edad, ecuatoriano,
7 divorciado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, en las calles
8 Rafael Barahona trescientos sesenta (360), teléfono cero nueve ocho siete
9 tres cinco ocho cuatro dos tres (0987358423), correo electrónico
10 fabrey65@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien se
11 le llamará en adelante "El Cesionario". Los comparecientes son legalmente
12 capaces para contratar y obligarse. legalmente capaces para contratar y
13 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
14 presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia debidamente
15 legalizada, se adjuntan como documentos habilitantes, y autorizado por
16 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
17 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
18 Civil.- Instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta
19 escritura pública de cesión de participaciones de la compañía
20 COSTAPESCA CIA. LTDA., que a celebrarla proceden libre y
21 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el
22 que siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
23 digno cargo, sirvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**,
24 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
25 Comparecen a la suscripción de la presente escritura por una parte, la
26 señora Dolores Jannet Aguirre Reascos, mayor de edad, ecuatoriana,
27 casada con el señor Hernán Alonso Vela Recalde, domiciliados en este
28 Distrito Metropolitano de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho cinco cero

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 siete seis uno dos (0998507612), correo electrónico
2 transmagic2007@yahoo.com , por sus propios y personales derechos, a
3 quienes se les llamará en adelante "Los Cedentes"; y, por otra parte,
4 señor Marcos Fabián Reino Chafía, mayor de edad, ecuatoriano,
5 divorciado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, en las calles
6 Rafael Barahona trescientos sesenta (360), teléfono cero nueve ocho siete
7 tres cinco ocho cuatro dos tres (0987358423), correo electrónico
8 fabyrey65@hotmail.com , por sus propios y personales derechos, a quien
9 se le llamará en adelante "El Cesionario". Los comparecientes son
10 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el seis de marzo del
12 dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo
13 Román Chacón, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
14 denominada TRANS MAGIC CIA. LTDA., con un capital social de
15 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00), íntegramente
16 suscrito y pagado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito, el veinticinco de abril del año dos mil tres; b) El siete de julio del dos
18 mil diecisiete, se reúnen en Quito en Junta Universal de Socios de TRANS
19 MAGIC CIA. LTDA., y autorizan en forma unánime a que la señora Dolores
20 Jannet Aguirre Reascos ceda y traspase una (1) participación de su
21 propiedad a favor del señor Marcos Fabián Reino Chafía, facultándoles a
22 los comparecientes elevar a escritura pública la resolución de la Junta.
23 **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, la cedente señora
24 Dolores Jannet Aguirre Reascos y su cónyuge el señor Hernán Alonso Vela
25 Recalde ceden y traspasan a favor del Cesionario señor Marcos Fabián
26 Reino Chafía la cantidad de una (1) participación; quedando el capital
27 suscrito y pagado de la compañía TRANS MAGIC CIA. LTDA., de la
28 siguiente forma: El señor Fausto Alfonso Barragán Campos, es propietario



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 de noventa y nueve (99) participaciones; la señora Karina Alejandra
2 Barragán Aguirre es propietaria de noventa y cinco (95) participaciones; la
3 señora Dolores Jannet Aguirre Reascos pasa a ser propietaria de ciento
4 noventa y cuatro (194) participaciones; el señor el señor Freddi Servilio
5 Mora Espinosa es propietario de una (1) participación; el señor Mario Iván
6 Donoso Carbaca es propietario de una (1) participación; el señor José
7 Antonio Montatixe Guanochanga es propietario de una (1) participación; el
8 señor David Santiago Álvarez Vinuesa es propietario de una (1)
9 participación; la señora Aida María Álvarez Targelia es propietaria de una
10 (1) participación; el señor Carlos Herminio Becerra Pauta es propietario de
11 una (1) participación; el señor Iván Duverli Cáceres Carvajal es propietario
12 de una (1) participación; el señor Mario Agustín Tulmo Sotomayor es
13 propietario de una (1) participación; el señor Jhonatan Patricio Cuadrado
14 Soto es propietario de una (1) participación; el señor Oscar Iván Ramírez
15 Cadena es propietario de una (1) participación; el señor Fernando Homero
16 Talpe Coque es propietario de una (1) participación; y, el señor Marcos
17 Fabián Reino Chafía pasa a ser propietario de una (1) participación.
18 **CUARTA.- PRECIO:** La Cedente y su cónyuge transfieren la participación
19 de su propiedad a favor del Cesionario en el valor nominal, o sea, a un (1)
20 dólar la participación, declarando personal e individualmente que han
21 recibido el precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
22 satisfacción, es decir la suma de UN DOLAR AMERICANO (USD. 1,00),
23 por la una (1) participación objeto de la presente cesión. **QUINTA.-**
24 **ACEPTACION:** El Cesionario declara que acepta la cesión de
25 participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, y que ha
26 pagado el precio a los Cedentes en proporción de la participación cedida
27 por estos. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
28 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de El

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 Cesionario. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
2 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de TRANS
3 **MAGIC CIA. LTDA. OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado el señor
4 Marcos Fabián Reino Chafra para solicitar que al margen de la matrícula
5 escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el
6 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
7 participaciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las debidas
8 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Hasta aquí la
9 minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y,
10 que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma
11 que está firmada por el Abogado Erick Carrera Leguisamo, Abogado con
12 Matrícula Profesional número diecisiete guion mil novecientos noventa y
13 ocho guion cincuenta y uno del Foro de Abogados.- Para la celebración de
14 la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y
15 leída que le fue a la compareciente, por mi el notario, en alta y clara voz,
16 estos se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual
17 firma en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

18

19

20

21 DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS

22 C.C. 1710100825

23

24

25

26

27 HERNÁN ALONSO VELA RECALDE

28 C.C. 1707382006



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



MARCOS FABIÁN REINO CHAFRA

C.C. 0601377275



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

POSIBILIDAD
NACIONALIDAD

PROCESO Y DECUACION
LICENCIADA

4444344442

APellidos y Nombres del Padre
AGUIRRE CAMPO AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
RENASCO DOLORES DOLORES LUCIA

Lugar y Fecha de Emisión
2008-07-08

Fecha de Expiración
2018-07-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N.º 171010082-5

CIUDADANA
APellidos y Nombres
AGUIRRE REASCO DOLORES JANNET
Lugar de Nacimiento
CANTÓN
ESPEJO
ELABORÉ
Fecha de Emisión
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2008-07-08

ESTADO CIVIL CASADO
HERNAN ALCORNO
VELA RECALDE



CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 **001-121** **1710100825**

APTE. N.º **VENENO** **CIUDAD**

AGUIRRE REASCO DOLORES JANNET
APellidos y Nombres

PICHINCHA **PROVINCIA** **DISCUNDO POKO 4**

RENASCO **CANTÓN** **ZONA**

SAN RAFAEL **PARROQUIA**



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 183 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y me describió. Enfoja(s)

Quito, a 10 JUL 2017



M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA

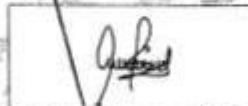
JA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710100825

Nombres del ciudadano: AGUIRRE REASCOS DOLORES JA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/EL ANGE

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA RECALDE HERNAN ALONSO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: AGUIRRE CAMPO AUGUSTO

Nombres de la madre: REASCOS REVELO FIDELIA LUCILA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHIN



N° de certificado: 177-036-51801



177-036-51801

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

de Registro Civil
y Cedula



QUITO



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (ojos)

Quito, a

10 JUL 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PAOLO Q.
NOTARIO CUARTO

/A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707382006

Nombres del ciudadano: VELA RECALDE HERNAN ALONSO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO
SUÁREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE REASCOS DOLORES J

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: VELA ALONSO

Nombres de la madre: RECALDE BLANCA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emitor: ROMULO JOSELITO FALLO QUISLEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA

N° de certificado: 176-036-51873



176-036-51873

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1A



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601977275

Nombres del ciudadano: REINO CHAFLA MARCOS FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHAMBOZO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: REINO QUIGUIRI ELIAS CARLOS

Nombres de la madre: CHAFLA CHOTO ANGELA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICH



N° de certificado: 177-036-51919



177-036-51919

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 7 de julio del 2017

A las nueve horas treinta minutos, en la oficina matriz, los socios de la compañía **MAGIC CIA. LTDA.**, Dolores Jannet Aguirre Reascos por sus propios derechos, **Alejandra Barragán** por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **Fausto Barragán Campos** conforme la carta poder emitida a su nombre; y, los señores **Duvelly Cáceres Carvajal**, **David Santiago Álvarez Vinuesa**, **Mario Iván Donoso Carbaca**, **Antonio Montatixe Guanochanga**, **Freddi Servilio Mora Espinosa**, **Carlos Herminio**, **Paula**, **Jhonatan Patricio Cuadrado Soto**, **Mario Agustín Tulmo Sotomayor**, **Aida María Álvarez Targelia**, **Oscar Iván Ramírez Cadena** y **Fernando Homero Taipe Coque** representados por la **señorita Susana Toabanda Razo** conforme la carta poder emitida a su favor, quienes representan el 100% del capital social de la compañía. La Presidenta señora **Karina Barragán** solicita que por Secretaría se ratifique el quórum. La Secretaria señora **Jannet Aguirre**, ratifica la presencia del 100% del capital social.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones de la señora **Dolores Jannet Aguirre Reascos**

Enseguida la Presidenta, concede la palabra a la señora **Jannet Aguirre Reascos**, quien expresa que hay una persona interesada en adquirir una (1) participación y es el señor **Marcos Fabián Reino Chafía**, por lo que solicita que la Junta acepte la cesión de dicha participación, a favor del Cesionario. Luego de varias deliberaciones, la petición de la señora **Dolores Jannet Aguirre Reascos** es aceptada en forma unánime, y se autoriza a la cedente y al cesionario a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

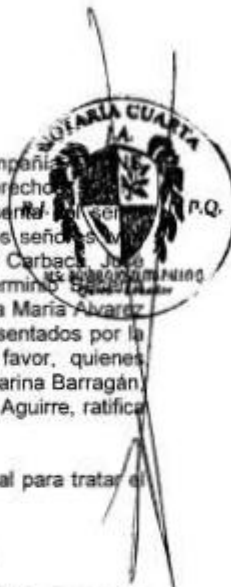
Se suspende la sesión a las diez horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de veinte minutos los socios dan plena aceptación a la resolución tomada; f. **Dolores Jannet Aguirre Reascos**, f. **Karina Alejandra Barragán Aguirre**, f. **Susana Toabanda Razo**.


Karina Alejandra Barragán Aguirre
PRESIDENTA DE LA JUNTA

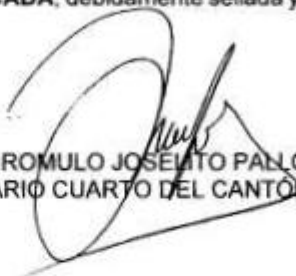

Dolores Aguirre Reascos
SECRETARIA DE LA JUNTA


Susana Toabanda Razo
REPRESENTANTE DE VARIOS SOCIOS

KJITO



Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario
cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de
PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: DOLORES JANNET AGUIRRE
OTRO, A FAVOR DE: MARCOS FABIAN REINO CHAFLA, y en fe de ello
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a
del año 2017.


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.



Cuarto de
ESION DE
ASCOS Y
fiero ésta
de JULIO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANS MAGIC CIA. LTDA.", otorgada el seis de Marzo del año dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANS MAGIC CIA. LTDA., otorgada por DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS Y HERNÁN ALONSO VELA RECALDE a favor de MARCOS FABIÁN REINO CHAFLA, el diez de julio del dos mil diecisiete, ante el Doctor Rómulo Joselito Pálo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a trece de julio de dos mil diecisiete.-



Ab. Dinora Segovia Sánchez
NOTARIA (S) DECIMO SEXTA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000053767



20171701016001978

NOTARIO(A) SUPLENTE DINORA GERMANIA SEGOVIA SANCHEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001978

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2017, (8:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANS MAGIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	018336

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDE
REINO CHAFLA MARCOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601978
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDE

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6423

NOTARIO(A) SUPLENTE DINORA GERMANIA SEGOVIA SANCHEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4188-OP17-2017-MP





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	633
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
IMPÓS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /10/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS MAGIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DÓLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1215 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

